

— DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —



Número 812

17 de diciembre de 2010

VIII Legislatura

COMISIÓN DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

PRESIDENCIA

Ilma. Sra. D.^a María Carmen Rodríguez Flores

Sesión celebrada el viernes 17 de diciembre de 2010

ORDEN DEL DÍA

1.- PNL 48/10 RGEP 5653. Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a modificar el proyecto de construcción de la M-61 para que se respeten las zonas urbanas y los espacios naturales de San Sebastián de los Reyes, proyectando para ello un túnel que tenga su origen en el punto en el que finaliza la actual M-50 y que salga a cielo abierto una vez evitada la afección sobre la Dehesa Boyal y el resto del Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares.

2.- PCOC 313/10 RGEP 5540. Pregunta de contestación oral en Comisión a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Modesto Nolla Estrada, diputado del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, se pregunta por qué el Gobierno Regional ha dotado sólo con 500.000 € el proyecto de construcción de los accesos desde la M-600 a las urbanizaciones “Felipe II” y “La Pizarra”, en San Lorenzo de El Escorial, en el Proyecto de Ley de Presupuestos para 2011.

3.- PCOC 314/10 RGEF 5541. Pregunta de contestación oral en Comisión a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Modesto Nolla Estrada, diputado del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre motivos del retraso en la puesta en funcionamiento de los nuevos trenes de la serie 8.400 en el Metro de Madrid.

4.- PCOC 315/10 RGEF 5542. Pregunta de contestación oral en Comisión a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Modesto Nolla Estrada, diputado del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre se pregunta quién adoptó la decisión de que Metro de Madrid, S.A. presentara una demanda contra los representantes de los trabajadores por la huelga de los días 29 y 30 del pasado mes de junio.

5.- Ruegos y Preguntas

SUMARIO

- Se abre la sesión a las 11 horas y 21 minutos.
 Página 23705

— **PNL 48/10 RGEF 5653. no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a modificar el proyecto de construcción de la M-61 para que se respeten las zonas urbanas y los espacios naturales de San Sebastián de los Reyes, proyectando para ello un túnel que tenga su origen en el punto en el que finaliza la actual M-50 y que salga a cielo abierto una vez evitada la afección sobre la Dehesa Boyal y el resto del Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares.**

Página 23705
 -Interviene el Sr. Nolla Estrada, en defensa de la proposición no de ley.
 Página 23705-23706
 -Intervienen, para fijar la posición de su Grupo, la Sra. Sabanés Nadal y la Sra. García Nieto.
 Página 23706-23708
 -Votación y rechazo de la proposición no de ley.
 Página 23708

— **PCOC 313/10 RGEF 5540. Pregunta de contestación oral en Comisión a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Modesto Nolla Estrada, diputado del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, se pregunta por qué el Gobierno Regional ha dotado sólo con 500.000 € el proyecto de construcción de los accesos desde la M-600 a las urbanizaciones “Felipe II” y “La Pizarra”, en San Lorenzo de El Escorial, en el Proyecto de Ley de Presupuestos para 2011.**

Página 23708
 -Interviene el Sr. Nolla Estrada, formulando la pregunta.
 Página 23708
 -Interviene el Sr. Director General de Carreteras, respondiendo la pregunta.
 Página 23708-23709
 -Intervienen el Sr. Nolla Estrada y el Sr. Director General, ampliando la información.
 Página 23709-23711

— **PCOC 314/10 RGEF 5541. Pregunta de contestación oral en Comisión a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Modesto Nolla Estrada, diputado del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre motivos del retraso en la puesta en funcionamiento de los nuevos trenes de la serie 8.400 en el Metro de Madrid.**

Página 23711

-Interviene el Sr. Nolla Estrada, formulando la pregunta.

Página 23711

-Interviene el Sr. Consejero Delegado de Metro de Madrid, S.A., respondiendo la pregunta.

Página 23711-23712

-Intervienen el Sr. Nolla Estrada y el Sr. Consejero Delegado, ampliando la información.

Página 23712-23713

— **PCOC 315/10 RGEP 5542. Pregunta de contestación oral en Comisión a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Modesto Nolla Estrada, diputado del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre se pregunta quién adoptó la decisión de que Metro de Madrid, S.A. presentara una demanda contra los representantes de los trabajadores por la huelga de los días 29 y 30 del pasado mes de junio.**

Página 23713

-Interviene el Sr. Nolla Estrada, formulando la pregunta.

Página 23713

-Interviene el Sr. Consejero Delegado de Metro de Madrid, S.A., respondiendo la pregunta.

Página 23713

-Intervienen el Sr. Nolla Estrada y el Sr. Consejero Delegado, ampliando la información.

Página 23714-23716

— **Ruegos y Preguntas.**

Página 23716

-No hubo ruegos ni preguntas.

Página 23716

- Se cierra la sesión a las 12 horas y 14 minutos.

Página 23716

(Se abre la sesión a las once horas y veintiún minutos)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, se abre la sesión de la Comisión de Transportes con el primer punto del orden del día.

PNL 48/10 RGEF 5653. Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a modificar el proyecto de construcción de la M-61 para que se respeten las zonas urbanas y los espacios naturales de San Sebastián de los Reyes, proyectando para ello un túnel que tenga su origen en el punto en el que finaliza la actual M-50 y que salga a cielo abierto una vez evitada la afección sobre la Dehesa Boyal y el resto del Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares.

No se han presentado enmiendas, por lo que, en primer lugar, intervendrá el Grupo autor de la proposición no de ley y, seguidamente, de menor a mayor, los dos Grupos no proponentes ni enmendantes. Tiene la palabra don Modesto Nolla.

El Sr. **NOLLA ESTRADA**: Gracias, señora Presidenta. Ayer precisamente tuvimos ocasión de hablar en el Pleno de esta Cámara sobre la situación del llamado Plan de Carreteras de la Comunidad de Madrid 2007-2011, uno de cuyos proyectos estrella, por lo que aquí se manifestaba por parte del Gobierno regional, era el comúnmente conocido como cierre norte de la M-50 o, para ser más precisos, utilizando la terminología adecuada, el proyecto de construcción de la M-61 para enlazar la A-6, la M-607 y la A-1. Éste es un proyecto que ha sufrido sucesivas modificaciones; ha habido numerosos cambios en el trazado y en su concepción, sobre todo a la hora de tratar de resolver las dificultades de índole técnica, así como las afecciones ambientales que tenía, especialmente en el ámbito del monte de El Pardo, por lo que el Gobierno regional en su momento modificó las previsiones iniciales, que eran gravemente atentatorias contra la fauna, la flora y el medio ambiente en general en el monte de El Pardo y

planteó una solución en túnel en esa zona. No obstante, hay una zona, que es la del entronque de la M-607 con la A-1, la zona que afecta a los municipios de Alcobendas y especialmente al de San Sebastián de los Reyes, que ha suscitado en esa solución técnica que se da en ese proyecto una gran oposición por parte de los vecinos, sobre todo de San Sebastián de los Reyes; hay un movimiento vecinal potente que se opone a esa solución técnica, hay una plataforma ciudadana constituida al efecto y hay una oposición manifestada unánimemente por los cuatro Grupos políticos representados en el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes. En sucesivas ocasiones se ha manifestado esa oposición; ya se movilizaron los vecinos de San Sebastián de los Reyes en el año 1997, cuando se hicieron los primeros planteamientos a este respecto, y más recientemente, en el año 2005, cuando se concretaron las soluciones de cierre de la M-50, en lo que se refería a su término municipal, de una manera bastante similar a la que últimamente se ha propuesto. Los motivos por los que se oponía la ciudadanía de San Sebastián de los Reyes se pueden resumir en la proximidad a sus viviendas, la afección a zonas protegidas, como la Dehesa Boyal, y la destrucción de zonas verdes y dotaciones públicas, algunas de ellas recientemente construidas.

Lo cierto es que, aunque en el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes es verdad que la iniciativa fundamentalmente ha sido por parte de los Grupos de la izquierda, la unanimidad ha sido la tónica desde hace bastante tiempo; ésa ha sido la tónica de los acuerdos adoptados. Concretamente en octubre de 2005 se aprobó por unanimidad una moción instando al Gobierno regional a modificar las previsiones del estudio de viabilidad que había sido publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de 23 de septiembre de ese año. Posteriormente, ya con el proyecto que hay ahora mismo sobre la mesa, el 13 de mayo de 2008 se publicó en el boletín la resolución de 6 de mayo del mismo año de la Consejería de Transportes e Infraestructuras, que sometía a información pública y a petición de informe de los diferentes organismos y entidades afectadas el estudio de viabilidad y anteproyecto de construcción y explotación de la nueva carretera M-61 para enlazar la A-6, la M-607 y la A-1. A partir de la publicación de ese estudio de viabilidad y de ese anteproyecto, los vecinos de San Sebastián de los Reyes lo estudiaron, vieron que la

solución técnica que se daba en las inmediaciones de su término municipal era análoga a la del año 2005 y, por consiguiente, han seguido movilizándose.

La última actuación que se ha producido, la última novedad que ha habido a este respecto en el municipio de San Sebastián de los Reyes, ha sido la presentación de una moción por parte de los Grupos de la izquierda en ese ayuntamiento, que se sustanció en el Pleno que tuvo lugar el pasado 21 de octubre; Pleno en el que tanto el Grupo Socialista como el Grupo Izquierda Independiente-Iniciativa por San Sebastián de los Reyes, o como el Grupo Izquierda Unida, promotores de la iniciativa, y también el Grupo que gobierna el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, que, como saben SS.SS., es el Grupo Popular, apoyaron con su voto a favor una moción, como digo, aprobada por unanimidad, que es la que hoy este Grupo Socialista presenta ante esta Comisión. Una vez lograda la unanimidad de todos los Grupos municipales, en definitiva del cien por cien de la representación de los vecinos de San Sebastián de los Reyes, parece oportuno que sea esta Cámara -que, en definitiva, es la que tiene asignada estatutariamente la labor de impulso y control de la labor del Gobierno regional a través de esta Comisión- la que recoja esa voluntad y ese acuerdo unánime de los representantes del municipio de San Sebastián de los Reyes y lo traslade al Gobierno regional como voz ya no sólo de los vecinos de San Sebastián de los Reyes sino del conjunto de la ciudadanía madrileña.

Sería lógico esperar que hoy esa unanimidad que se produjo en el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes se produjera también en esta Cámara; yo confío en eso porque sería lo lógico y coherente. No voy a repetir aquí algunas de las palabras del Gobierno municipal del Partido Popular de San Sebastián de los Reyes, aunque tengo aquí el acta de la sesión del 21 de octubre pasado, pero, como digo, lo lógico y lo coherente sería que hoy todos votásemos a favor de esta moción. De no ser así, supongo que lo que entenderían los vecinos de San Sebastián de los Reyes es que el Partido Popular estaría haciendo un doble juego, diciendo unas cosas en el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes y diciendo y haciendo otras en el Parlamento regional y en el Gobierno regional. Insisto, confío en que eso no sea así, que todos seamos coherentes y que nadie trate de engañar a los vecinos de San Sebastián de los Reyes

contándoles una cosa en su municipio y diciendo y haciendo otra radicalmente distinta en el ámbito regional. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra doña Inés Sabanés.

La Sra. **SABANÉS NADAL**: Muchas gracias, señora Presidenta.

En el Grupo Parlamentario Izquierda Unida no sólo hemos trabajado sino que hemos hecho alegaciones globales y parciales a este proyecto que, como todo el mundo sabe ha sufrido un largo, complicado y conflictivo recorrido. Nosotros hemos cuestionado globalmente tanto la necesidad como los efectos que el conjunto del trazado de esa infraestructura implican especialmente en San Sebastián de los Reyes, pero también en el conjunto del trazado y en las infraestructuras viarias de toda la Comunidad de Madrid.

Nosotros ya hemos manifestado de forma reiterada que la los costes y la construcción de grandes infraestructuras de estas características, cuando el territorio está consolidado, implican tener que atravesar territorios y zonas urbanizadas, lo que supone una agresión. Nosotros somos conscientes de que se han introducido algunos cambios a partir de las negociaciones entre el Ministerio y la Comunidad, pero ello sigue siendo -a nuestro criterio- cuestionado y cuestionable.

Además, en el caso de San Sebastián de los Reyes es una infraestructura de carácter general que, por diversas circunstancias afecta a un territorio urbano consolidado, atravesándolo, incluido el paso por espacios verdes, y eso siempre es muy conflictivo, porque no se trata de una vía de características normales sino de una infraestructura que, para empezar, como todas las vías rápidas, tiene como condición una ruptura muy seria dentro del tejido urbano y de los espacios naturales. Por tanto, tiene una afectación especial, que han puesto de manifiesto desde el primer momento las plataformas ciudadanas, las asociaciones y todos los vecinos y vecinas de San Sebastián de los Reyes y también de Alcobendas, pero fundamentalmente están afectados en San Sebastián de los Reyes.

Mi Grupo Parlamentario cree que en estos momentos la tramitación, de alguna manera, está

paralizada, y no parece que a corto plazo haya previsión de reiniciar el proyecto, pero la realidad administrativa y formal es la que es y, por tanto, creemos que es precisamente el momento oportuno de plantearse lo que, en este caso, sería una alternativa para San Sebastián de los Reyes. Tenemos que tener en cuenta que la alternativa que proponen los vecinos y las asociaciones de San Sebastián de los Reyes busca una solución alternativa al proyecto de atravesar zonas urbanas una infraestructura rápida de alta capacidad. Es algo muy serio lo que ocurre en ese municipio, uno puede estar a favor o en contra de grandes infraestructura en determinados espacios pero, en este caso, el conflicto es muy serio. Piensen lo que sería que en cualquier espacio en el que vivamos con carácter sobrevenido planifiquen una infraestructura de alta capacidad con esas dimensiones y de esas características. Por tanto, creo que es el momento, de que esta Asamblea se manifieste. La alternativa que se plantea por los propios colectivos podría dar solución al problema de San Sebastián de los Reyes. Nosotros no estamos a favor de esa infraestructura pero, en cualquier caso, lo que hacemos es alertar ante un impacto que luego, cuando se hayan destrozado determinados espacios y determinadas zonas urbanas no tendría solución. Por tanto, nosotros vamos a apoyar la proposición, y nos gustaría que saliera un mandato común de esta Asamblea que recogiera la alerta, la inquietud y los debates que se han producido en San Sebastián de los Reyes, en sus colectivos ciudadanos y entre sus asociaciones. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra, por e Grupo Parlamentario Popular, la señora García Nieto.

La Sra. **GARCÍA NIETO**: Muchas gracias, Presidenta. Señorías, quiero decir, para comenzar, que por fin el Grupo Parlamentario Socialista reconoce la necesidad, para la movilidad de la zona noroeste, del cierre de la M-50, y en eso se queda esta iniciativa legislativa, porque de esto es de lo que realmente estamos hablando, del cierre de la M-50.

A mí particularmente me sorprende que se presente una proposición no de ley dirigida al Gobierno de la Comunidad de Madrid, cuando de lo que realmente estamos hablando del cierre, siempre

aplazado, de una carretera estatal, la M-50, que es responsabilidad del Ministerio de Fomento. Además esta iniciativa legislativa adolece de falta de rigurosidad porque, señorías, determinar el trazado de una carretera sin ningún tipo de soporte técnico ni estudio de impacto ambiental, ni exposición pública, proponiéndonos aprobar que por aquí se entra y por aquí se sale, no me parece serio ni riguroso, ni que dé solución a los problemas. Realmente nos estamos situando ante una iniciativa legislativa creativa, eso es cierto, pero absolutamente ineficaz; en resumen, lo que yo definiría como un brindis al sol. Y ahora veamos cuál es la realidad.

La realidad es que el Gobierno de la Comunidad de Madrid, ante la inactividad y el desinterés del Ministerio de Fomento para asumir su responsabilidad de realizar una obra muy necesaria, la asume y, teniendo en cuenta las opiniones de todos los que están afectados por la ejecución del proyecto, incluida, señoría, esta moción de San Sebastián de los Reyes, está ya trabajando en un nuevo proyecto de cierre de la M-50. Teniendo en cuenta la moción de San Sebastián de los Reyes y muchísimas cosas más que otros colectivos han planteado a la Comunidad de Madrid, se está realizando la revisión del proyecto y un nuevo proyecto. Un nuevo proyecto en el que el Gobierno de la Comunidad de Madrid tiene la voluntad de construir una carretera que dé respuesta a las necesidades de movilidad de todos, capaz de generar la mayor aceptación de los colectivos implicados, sostenible económicamente y con garantías técnicas, para que luego no pasen las cosas que pasaron en El Carmel si aprobamos los proyectos por una hojilla legislativa; luego se nos hunde todo.

Señorías, estamos hablando de uno de los proyectos más ambiciosos emprendido nunca por un Gobierno de la Comunidad de Madrid, que lo asume ante la falta de interés del Ministerio de Fomento; un proyecto que no será fruto de la improvisación, ni del oportunismo político sino un proyecto sostenible desde el punto de vista social, ambiental económico y que dará la mejor solución a la movilidad de la zona noroeste de nuestra región.

Resumiendo, señorías, yo creo que la vía, señor Nolla, para la modificación de un proyecto de esta entidad no es una proposición no de ley, permíteme que se lo diga. Yo comprendo que está

muy bien eso de decir que vienen ustedes aquí a defender el interés de los vecinos de San Sebastián de los Reyes, pero yo creo que los vecinos de San Sebastián de los Reyes y su ayuntamiento han hecho lo correcto, que ha sido aprobar una moción donde plantean su posición y su opinión ante el cierre de la M-50; moción que quien tiene que tenerla en cuenta, y la ha tenido en cuenta, es el Gobierno de la Comunidad de Madrid y, como consecuencia de esa moción, y le vuelvo a repetir, no solamente de eso, sino de todo lo que les ha llegado desde otros colectivos, están estudiando ya la realización de un nuevo proyecto. Por lo tanto, entiéndame usted, no se puede apoyar una iniciativa legislativa que tiene razón de ser cuando estamos hablando de un proyecto de carreteras, y, segundo, no vamos a aprobar una iniciativa legislativa en la que ya está trabajando la Comunidad de Madrid, porque hacemos un pan como unas tortas; es decir, si ya se está trabajando en ello, ¿qué hacemos nosotros aprobando algo en lo que ya se está trabajando? Hablemos de lo que tengamos que hablar en su momento, cuando el proyecto esté terminado. Nada más, Presidenta. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Concluido el turno de intervenciones, pasamos a la votación de la Proposición no de Ley 48/10. (*Pausa*)

(*Efectuada la votación, quedó rechazada la proposición no de ley por 7 votos a favor, 10 votos en contra y 1 abstención*)

Pasamos al segundo punto del orden del día.

PCOC 313/10 RGEP 5540. Pregunta de contestación oral en Comisión a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Modesto Nolla Estrada, diputado del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, se pregunta por qué el Gobierno Regional ha dotado sólo con 500.000 € el proyecto de construcción de los accesos desde la M-600 a las urbanizaciones “Felipe II” y “La Pizarra”, en San Lorenzo de El Escorial, en el Proyecto de Ley de Presupuestos para 2011.

Comparece, para informar a la Comisión, el señor Director General de Carreteras en representación del Gobierno. Para su formulación, tiene la palabra don Modesto Nolla.

El Sr. **NOLLA ESTRADA**: Gracias, señora Presidenta. La pregunta es muy sencilla: ¿Por qué el Gobierno regional ha dotado sólo con 500.000 euros al proyecto de construcción de los accesos desde la M-600 a las urbanizaciones Felipe II y La Pizarra, en San Lorenzo de El Escorial, en el Proyecto de Ley de Presupuestos para 2011? Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Carabante.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS** (Carabante Muntada): Gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Nolla, por la pregunta. Efectivamente, la M-600, que cuenta con una densidad de 20.000 vehículos diarios, en la que se encuentran las urbanizaciones La Pizarra y Felipe II, requiere una mejora de acceso, que ha sido ampliamente demandada por los vecinos de ambas urbanizaciones. Ya se han redactado, por lo menos, tres proyectos de mejora y ahora mismo se encuentra redactado el anteproyecto de construcción del nuevo acceso a las urbanizaciones de Felipe II y La Pizarra en la carretera M-600; actuación que tiene previsto llevar a cabo el Gobierno regional a lo largo de los próximos años. Este proyecto, que ha sido consensuado, hablado y participado por los propios vecinos por lo menos en cinco reuniones -las dos últimas en el mes de abril de 2010- tuvo el compromiso firme de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, que se reunió con el Alcalde de San Lorenzo de El Escorial y con los representantes de las urbanizaciones y los vecinos. En estas reuniones quedó de manifiesto el compromiso de la Comunidad de Madrid y el compromiso personal de la Presidenta regional de acometer dicha actuación.

Efectivamente, en el anteproyecto de presupuestos para el próximo año, remitido a esta Cámara, apareció una anualidad de 500.000 euros; anualidad que será corregida como consecuencia de la presentación por parte del Grupo Parlamentario Popular de una enmienda de incremento. En cualquier caso, señoría, el compromiso firme de este

Gobierno, de la Presidenta, porque mantuvo reuniones directas con los vecinos, de acometer en el futuro próximo esta mejora tan necesaria en la M-600. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señor Carabante. Tiene la palabra don Modesto Nolla.

El Sr. **NOLLA ESTRADA:** Gracias, señora Presidenta. La verdad es que no me ha contestado usted, señor Director General, a la pregunta que le he formulado. Yo le preguntaba por qué han consignado sólo 500.000 euros, que, por cierto, si no me equivoco, es la mitad de lo que estaba consignado, y ya era poco, para ese proyecto de inversión en los presupuestos del año 2011.

Como tuvimos ocasión de hablar con usted en una comparecencia, a petición mía, en esta misma Comisión sobre este asunto en concreto, no vamos a entrar ahora en los detalles de cómo va a ser ni de si se va a tener en cuenta o no la posición de los vecinos; pero lo cierto es que me preocupó y les preocupó a mis compañeros del Grupo Socialista en San Lorenzo de El Escorial cuando los alerté de la dotación que figuraba en la documentación presupuestaria para el proyecto de inversión 10/2309. Por cierto, le han cambiado ustedes el número al proyecto, supongo que para que no se note que es de hace ya varios años, y el retraso que existe en la construcción de estos accesos. Creo que era del año 2006 -hablo de memoria-, y ahora le han cambiado ustedes el número de proyecto por otro del año 2010 para que así disimule un poco. Le asignan ustedes sólo 500.000 euros. Eso es lo que usted, como Director General de Carreteras, propone a la Consejería de Transportes, a la Secretaría General Técnica, responsable de la confección del anteproyecto de ley de presupuestos en lo que se refiere a la sección de transportes e infraestructuras, y es, en definitiva, lo que aprueba el Gobierno regional. El Gobierno de Esperanza Aguirre lo que aprueba son 500.000 euros para el año 2011 para este proyecto de acceso a las urbanizaciones Felipe II y La Pizarra desde la M-600, en San Lorenzo de El Escorial. Eso es lo que ustedes proponen.

Es verdad que cuando este Grupo Socialista y mis compañeros de San Lorenzo de El Escorial dan la voz de alarma, entonces el Partido Popular se apresura a elaborar una enmienda a los

presupuestos presentados por su propio Gobierno, con la que aumentan con 3 millones la partida 6010, que es la destinada a construcción de carreteras, pero en ningún sitio va a constar que ese dinero va a ser realmente para construir los accesos a las urbanizaciones Felipe II y La Pizarra desde la M-600. Como sabe usted muy bien, señor Director General, esa enmienda del Grupo Popular lo que dice es que se incrementa en 3 millones la dotación presupuestaria para la construcción de carreteras; el Grupo Socialista ha presentado otras enmiendas que la incrementan muy por encima de esos 3 millones de euros. Ahora, usted sabe perfectamente, igual que yo, que esos tres millones pueden ir a los accesos a las urbanizaciones La Pizarra y Felipe II o a cualquier otra carretera que se construya o que se amplíe en la Comunidad de Madrid; a cualquier obra de carreteras de la Comunidad de Madrid. Esto no se modifica, ¿verdad, señor Director General? Lo que consta como proyecto de inversión 10/2309, que, como he dicho antes, es el de los accesos a estas urbanizaciones, sigue siendo 500.000 euros; no varía.

Yo le pregunto: ¿por qué usted propuso esos 500.000 euros? Caben varias opciones: la primera, que se equivocaran. A mí sinceramente me parece difícilmente creíble una equivocación en este aspecto. (Risas) No porque no se pueda equivocar usted, señor Director General. Incluso usted se puede equivocar; pero no sería usted sino que serían los técnicos de la Dirección General, que, lógicamente, conocen muy bien cómo se han desarrollado los trabajos para este proyecto; usted mismo conoce este asunto perfectamente porque, como digo, incluso ha suscitado debate político en esta Cámara, no solamente técnico, y porque a usted le consta que ha sido tratado por los propios vecinos, incluso tiene al Alcalde de ese municipio sentado a su lado, aunque, la verdad, hasta ahora no ha sido de gran utilidad -perdóneme que lo diga- para los vecinos de San Lorenzo porque solamente hay una dotación de 500.000 euros. Insisto, no me ha dicho usted por qué puso solamente 500.000 euros. La primera opción es que fuera un error, cosa que me cuesta creer y la segunda es una explicación mucho más sencilla que a mí además me parece mucho más creíble, señor Director General: sencillamente, usted puso 500.000 euros porque es la verdad, porque no piensan destinar más de 500.000 euros a este proyecto en el año 2011. Lo pusieron porque es

la verdad. Yo me suelo creer lo que el Gobierno regional pone en los presupuestos y no tengo por qué ponerlo en duda. Yo me creo lo de los 500.000 euros desgraciadamente.

En algún medio de comunicación local, de la zona, tuve ocasión de leer que usted había dicho -no quiero creer que lo dijera usted, pero lo decían- que se trataba de un error de transcripción. ¿Un error de transcripción? ¿De dónde a dónde? Porque si fuera un error de transcripción, lo que ocurriría, señor Director General, sería que no cuadrarían las cuentas del proyecto de presupuestos; si fuera un error de transcripción y ustedes hubieran querido poner en lugar de 500.000 euros varios millones, entonces no cuadraría el total de los proyectos de inversión con lo que aparece en la ficha correspondiente a la sección 14 "Transportes", en la partida 6010. Esto quiere decir que no es un error de transcripción, por tanto dudo de que usted dijera eso a ese medio de comunicación. En mi opinión -y usted no me ha dicho otra cosa-, yo supongo que es sencillamente la verdad, que es lo que pensaban destinar a los accesos a esas urbanizaciones de San Lorenzo de El Escorial y que ha sido la alerta de este Grupo Socialista y del Grupo Socialista de San Lorenzo la que ha hecho despertar al Grupo Parlamentario Popular para que presentaran esa enmienda que dicen que es para esos accesos, pero en ningún sitio consta que se destinará a ese proyecto. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Nolla. Tiene la palabra don Borja Carabante.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS** (Carabante Muntada): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Nolla, efectivamente, en el anteproyecto de presupuestos para el año que viene aparecían 500.000 euros. Lógicamente, usted dio la voz de alarma a todos los vecinos de San Lorenzo, al portavoz socialista y demás. Yo le ruego que vuelva a dar la voz de alarma a los vecinos de San Lorenzo y que, por favor, ponga de manifiesto que ayer, en la Comisión de Presupuestos, el Partido Socialista se abstuvo en la votación de la enmienda que había presentado el Grupo Parlamentario Popular para que no hubiera 500.000 sino 3,5 millones de euros. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) (El Sr.

NOLLA ESTRADA: *Eso no es verdad.*- El Sr. **PERAL GUERRA**: *Sí es verdad.*) En fin, entiendo que la vida ordinaria del Partido Socialista dificulta la comunicación entre los diputados y los portavoces.

De igual manera, ruego también al portavoz socialista de San Lorenzo de El Escorial, próximo candidato a la alcaldía -que quedará en candidato-, que, por favor, manifieste a los vecinos de la urbanización La Pizarra que ustedes, que tanto se han manifestado en los medios de comunicación por la dotación presupuestaria, digan claramente que ese proyecto se ha incrementado hasta 3,5 millones de euros como consecuencia de la enmienda que ha presentado el Partido Popular, que únicamente han apoyado los diputados del Partido Popular, no los diputados socialistas.

Mire, hay muchas cosas que uno puede hacer para contribuir a trabajar por los vecinos de San Lorenzo y para sacar adelante este proyecto; entre otras cosas, hablar con sus compañeros del Gobierno. Porque claro, nosotros estamos corriendo todo lo que podemos para solucionar ese problema adelantando los plazos y demás, pero resulta que, a la hora de solicitar a la Confederación Hidrográfica, que depende lógicamente del Gobierno Socialista, que elabore un parrafito en un documento que permita acometer las obras, dice: mire, ese parrafito se lo voy a hacer, como poco, dentro de seis meses, y ya veré lo que digo. Hombre, usted me pide que acometa una infraestructura valorada en cerca de 10 millones de euros en seis meses, y un compañero suyo no puede elaborar un documento -por supuesto, firmado- en menos de seis meses.

En definitiva, lo que sucede es que a usted le gustaría que pasara lo mismo que con los Presupuestos Generales del Estado, de los que sistemáticamente se van borrando las infraestructuras que estaban comprometidas para Madrid. Así, por ejemplo, en los Presupuestos Generales del Estado anualmente aparecía el presupuesto destinado a las plataformas reservadas para la A-5, la A-1, la A-2, etcétera. Oiga, pues para 2011 se ha borrado; sin embargo, ni a usted ni a los alcaldes, ni al señor Cascallana, en relación con la A-5, les he oído en ningún momento alguna manifestación, como tampoco ha presentado enmienda alguna su Grupo Parlamentario ni en el Congreso ni el Senado para subsanar esas deficiencias.

En cualquier caso, en cuanto detectamos que eso se había, que efectivamente había 500.000 euros para el año que viene, y puesto que el compromiso que tomamos, el compromiso de la Presidenta, fue acometer las obras con la mayor rapidez y garantía posibles, el Grupo Parlamentario propuso, como ya he señalado, presentar esa enmienda. Por eso, le digo que hay una cosa que usted puede hacer: ponerse en contacto con la Confederación Hidrográfica del Tajo para que agilice, en la medida de lo posible, la tramitación. No obstante, en ese diario en el que usted citaba unas declaraciones mías, también hay unas declaraciones del candidato socialista en San Lorenzo de El Escorial en las que decía que, ante esto, ante la aparición en el Presupuesto de la Comunidad de Madrid de 500.000 euros, iban a solicitar una reunión urgente con Tomás Gómez, candidato socialista a la Presidencia de la Comunidad de Madrid, para informarle de la preocupación que tenían los vecinos. Por favor, pídasela a quien sea menos a Tomás Gómez, porque Tomás Gómez ya ha dicho que quiere para Madrid lo mismo que Zapatero, por lo que borrará sistemáticamente cualquier actuación en la Comunidad de Madrid de los presupuestos. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Carabante. Pasamos al tercer punto del orden del día.

PCOC 314/10 RGEP 5541. Pregunta de contestación oral en Comisión a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Modesto Nolla Estrada, diputado del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre motivos del retraso en la puesta en funcionamiento de los nuevos trenes de la serie 8.400 en el Metro de Madrid.

Comparece don Ignacio González Velayos, Consejero Delegado de Metro. Para formular su pregunta, tiene la palabra don Modesto Nolla.

El Sr. **NOLLA ESTRADA**: Gracias, señora Presidenta. ¿Cuáles son los motivos del retraso en la puesta en funcionamiento de los nuevos trenes de la serie 8400 en Metro de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra don Ignacio González.

El Sr. **CONSEJERO DELEGADO DE METRO DE MADRID, S.A.** (González Velayos): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Nolla, los primeros trenes nuevos del modelo 8400 comenzarán a circular por la línea 6 de Metro de Madrid el próximo lunes día 20 y se irán incorporando de forma paulatina a la red una vez que hayan pasado todas las pruebas necesarias para garantizar que se ajustan a los niveles de calidad y de seguridad exigidos por la compañía en los pliegos de condiciones del suministro. La incorporación de cualquier modelo nuevo de material móvil a la red de Metro de Madrid requiere de una serie de pruebas tanto de fábrica como de circulación en la propia red de Metro. Con ellas, se realizan los ajustes y mejoras necesarias para garantizar no sólo su correcto funcionamiento, sino también la completa seguridad de los clientes. Así, todo el proceso de construcción en la fábrica CAF de Zaragoza ha estado supervisado por Metro de Madrid, cuyos técnicos han solicitado mejoras y adaptaciones del modelo a las necesidades de la línea 6, que ha estrenado recientemente una nueva catenaria rígida.

Aunque en el momento de salir de la factoría ya han sido probados la mayoría de los sistemas que incorpora el tren y los equipos embarcados procedentes de otros suministradores, todavía era necesario comprobar tanto la interacción entre ellos como con el entorno en el que el tren se va a explotar comercialmente.

Estas pruebas son necesarias para la realización de ajustes en todos los equipos, pues la regulación final de muchos de ellos se ve afectada por parámetros que no pueden simularse en fábrica. Para ello, los equipos de ingeniería, mantenimiento y operación, junto con otros departamentos de Metro de Madrid, han venido realizando un minucioso proceso de inspección basado en pruebas nocturnas en la propia línea 6 en las que se ha comprobado el correcto funcionamiento de todos los elementos del tren entre sí y en relación con las diversas instalaciones, como la catenaria rígida -recientemente instalada, como ya he comentado-, así como en la vía, para asegurar la correcta adaptación de la rodadura, la señalización, las comunicaciones o la información a bordo, entre otras. De esta forma, se ha podido comprobar que,

en el momento de su puesta en marcha, los trenes eran capaces de ofrecer todas sus prestaciones, siendo posible su convivencia no sólo con el sistema de línea, sino también con el resto de trenes que actualmente están en circulación. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor González. Tiene la palabra don Ernesto Nolla.

El Sr. **NOLLA ESTRADA**: Gracias, señora Presidenta. Mire, señor Consejero Delegado, estuvo ya compareciendo ante esta Comisión el Presidente de la compañía de la que usted es Consejero Delegado, el señor Bravo, que además, como sabe usted, es concejal de Hacienda del Ayuntamiento de Madrid, y tuvimos ocasión de conocer su opinión -aunque ya la conocíamos por los medios de comunicación, pero quisimos que además la expusiera ante esta Comisión- sobre la pelea que se traían ustedes; es decir, el Gobierno regional y el Ayuntamiento de Madrid, y el Consejero Delegado y el Presidente de la empresa Metro, entre otras cosas -hay otro asunto del que hablaremos después-. El presidente de la empresa Metro consideraba que era un intento de la Comunidad de Madrid de asumir a solas la imagen de la empresa. Sabe usted que el Presidente de Metro reprochó a la Comunidad de Madrid que se gastaran más de 5 millones de euros en una campaña publicitaria para televisión para reforzar la imagen de Metro, mientras renunciaban a ella en los trenes, que cada día ven millones de viajeros. También supimos por los medios de comunicación, y nos lo confirmó ante esta Comisión, que ya en el mes de julio trasladó su queja por carta al Consejero de Transportes e Infraestructuras, al señor Echeverría, y que éste no se había dignado a contestar siquiera esta carta. Aseguró que, al menos, algunos trenes de esa serie 8400 estaban disponibles desde principios del verano y que había solicitado ya en el mes de julio que retirasen esas enormes banderas de la Comunidad de Madrid en esos trenes, que estaban aparcados en diversas cocheras y que, lógicamente, se estaban revisando.

Señor Consejero Delegado, todos sabemos que los trenes nuevos, cuando llegan, siempre son sometidos a revisión, no solamente este modelo sino todos, también sabe -usted mejor que yo- que esas revisiones se prolongan un mes o mes y pico aproximadamente, pero, desde luego, no todos los

meses que han estado aparcados y fuera de servicio esos trenes; período en el cual incluso se ha producido algún accidente en la línea 6 en alguno de los trenes que llevan ya más de 30 años en servicio y que, probablemente, se podría haber evitado si ya hubieran estado en funcionamiento estos nuevos trenes de la serie 8400.

Mire, lo que nos preocupa a los socialistas, lo que le preocupa al Grupo Socialista creo que es lo que le preocupa a la mayoría de los ciudadanos de Madrid y a los usuarios del metro en general, y es que el metro funcione cada vez mejor. Tenemos una buena red de metro y la empresa Metro es una buena empresa en líneas generales, aunque es mejorable, como todo. Pero nos preocupa que, desde hace ya unos cuantos años, desde 2004, cuando Esperanza Aguirre se hace cargo del Gobierno regional y Alberto Ruiz-Gallardón pasa del Gobierno regional al Ayuntamiento de Madrid, se vienen sucediendo periódicamente episodios de confrontación -a veces difícilmente entendibles por los ciudadanos, por los usuarios- por el poder o el control de la empresa Metro entre los respectivos equipos del Alcalde de Madrid y de la Presidenta de la Comunidad. Sobre todo desde que hace algo más de un año se procedió al nombramiento del nuevo presidente don Juan Bravo en sustitución del señor Melis, y a su nombramiento como Consejero Delegado -hacía tiempo que estaba vacante el cargo-, parece que esas polémicas, esas broncas entre Gobierno regional y Gobierno municipal se trasladan al seno de la Dirección de la propia compañía. Ya el señor Melis, en su momento -y no quiero repetir lo que dijo por carta-, se quejó amargamente de que se le tenía absolutamente marginado como Presidente de la empresa por parte de los representantes del Gobierno regional.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Nolla, vaya terminando porque, si no, no le va a quedar tiempo al señor González.

El Sr. **NOLLA ESTRADA**: Termino inmediatamente. El señor presidente actual, don Juan Bravo, nos dijo hace un año que él confiaba -o estaba seguro- en que se iban a tener en cuenta las opiniones del Presidente de la compañía, pero estamos viendo que esa bronca continúa. Sinceramente, eso nos preocupa poco en sí mismo;

lo que nos preocupa es que los perjudicados sean los usuarios del metro, como yo creo que se ha puesto de manifiesto con este notabilísimo retraso en la puesta en servicio de los nuevos trenes de la serie 8400, por más que usted trate de decirnos que estos trenes han necesitado muchos meses más que otros para proceder a su revisión. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. Tiene la palabra don Ignacio González.

El Sr. **CONSEJERO DELEGADO DE METRO DE MADRID, S.A.** (González Velayos): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Nolla, yo no le voy a decir que falta a la verdad, porque sería muy grave que le dijera eso, pero no sé si está pretendiendo alentar que estos trenes hubieran salido sin todas las garantías de seguridad. Yo, como máximo responsable de la empresa Metro, efectivamente tengo que tener todos los informes para garantizar la seguridad tanto de los viajeros que van a transportar estos trenes como del personal que va a hacer su mantenimiento y los propios conductores. Su argumento no lo sustenta absolutamente nada; es decir, estos trenes han sufrido el mismo retraso que otros en sus mismas condiciones, se han verificado todas las pruebas de seguridad, y en el momento en que hemos conseguido las verificaciones positivas de todos los departamentos involucrados en Metro de Madrid -que, como le he dicho, son ingeniería, mantenimiento y operación- se ha solicitado permiso a la autoridad competente de Madrid para circular. De hecho, llevan ya varias semanas haciendo la circulación nocturna que le he comentado, para comprobar que están en perfecto estado.

No quiera usted mezclar aquí el tema de las banderitas, que nada tienen que ver. Además, el señor Bravo dijo en esta misma Comisión y en el Consejo de Administración que, con independencia de que tuvieran más o menos banderitas, esos trenes saldrían a circular en el momento en que estuvieran conforme a la legislación vigente. Le vuelvo a decir que los trenes que van a circular a partir del lunes en Madrid tendrán la misma imagen corporativa que está en todos los trenes de Metro de Madrid desde el año 1995.

Por último, quiero decir que, efectivamente, si hay aquí campeones de las broncas, desde luego,

no son los responsables ni de Metro de Madrid, ni de la Comunidad de Madrid, ni del Ayuntamiento. Hay otros que son los campeones de las broncas políticas en esta Comunidad.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor González. Pasamos al cuarto punto del orden del día.

PCOC 315/10 RGEF 5542. Pregunta de contestación oral en Comisión a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Modesto Nolla Estrada, diputado del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre se pregunta quién adoptó la decisión de que Metro de Madrid, S.A. presentara una demanda contra los representantes de los trabajadores por la huelga de los días 29 y 30 del pasado mes de junio.

Tiene la palabra don Modesto Nolla.

El Sr. **NOLLA ESTRADA**: Gracias, señora Presidenta. La pregunta es: ¿quién adoptó la decisión de que Metro de Madrid, S.A. presentara una demanda contra los representantes de los trabajadores por la huelga de los días 29 y 30 del pasado mes de junio?

La Sra. **PRESIDENTA**: Tiene la palabra don Ignacio González.

El Sr. **CONSEJERO DELEGADO DE METRO DE MADRID, S.A.** (González Velayos): Gracias, señora Presidenta. Ni Metro de Madrid ni la Dirección de Metro de Madrid han presentado una demanda contra los representantes de los trabajadores por realizar una huelga. Evidentemente, es un derecho constitucional y jamás una Administración autonómica, local ni de ningún otro tipo podría presentar una demanda contra los trabajadores por realizar la huelga.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor González. Tiene la palabra don Modesto Nolla.

El Sr. **NOLLA ESTRADA**: Gracias, señora Presidenta. No sé si el Consejero Delegado quiere decir que no han presentado la demanda o que la han presentado por otra cosa. Cuando yo digo "por la huelga" no digo que sea por hacer la huelga; evidentemente, me entiende el señor Consejero Delegado que es a consecuencia de la huelga o por las circunstancias de la huelga, pero lo cierto es que hemos tenido conocimiento por los medios de la comunicación de que se había presentado una demanda contra los representantes de los trabajadores, y era por los hechos sucedidos con ocasión de la huelga de los días 29 y 30 del pasado mes de junio.

La pregunta no es ociosa, la pregunta viene al caso, y, fíjese, señor Consejero Delegado, no voy a entrar en el fondo entre otras cosas porque no conozco la demanda, si no, se la habría pedido en primer lugar. No conozco el contenido de la demanda más que por lo que hemos sabido por los medios de comunicación. Pero sabe usted, señor Consejero Delegado, que cuando compareció el Presidente, y esto, lógicamente, tiene relación con las valoraciones que hacía yo en la anterior pregunta sobre las relaciones internas entre los diferentes órganos de Dirección de la empresa Metro y, en definitiva, sobre esa bronca, aunque usted dice que, en fin, debe ser una nimiedad -pues, ¡menos mal que no va a más!- entre el Gobierno regional y el Ayuntamiento de Madrid aprovechando los órganos de Metro de Madrid; pero digo que está muy relacionado con eso. Volviendo a lo que decía, usted sabe que cuando compareció el Presidente de Metro, don Juan Bravo, nos explicó, al hilo de lo que le preguntábamos sobre las nuevas responsabilidades que iba a ejercer el Presidente de Metro, que ya no iba a ser un cero a la izquierda como lo era el anterior Presidente, el señor Melis, precisamente para demostrar que eso iba a ser así, que el Presidente de Metro ya iba a contar, iba realmente a ser alguien que fuera Presidente no sólo por el nombre sino que iba a ejercer como tal Presidente de la empresa. Nos dijo que en la siguiente sesión del Consejo de Administración -hablo de memoria, pero creo recordar que tuvo lugar el día 18 de noviembre- se iba a proceder a una modificación de los Estatutos, a propuesta suya y que él ya había anunciado en la anterior reunión del Consejo de Administración, y que, en función de esas modificaciones, aquellas decisiones de una cierta importancia, como es precisamente una demanda de

estas características, la decisión de presentar esa demanda, por ejemplo, después de adoptar esas decisiones importantes, no iba a corresponder a un órgano unipersonal, sino al Consejo de Administración que él preside.

A mí, la verdad es que lo que planteó me parecía razonable, me parecía que era algo más que razonable, y él daba por hecho que eso se iba a aprobar, como digo, en el Consejo de Administración del día 18. Es más, creo recordar que le pregunté si eso ya estaba consensuado, y él dijo que más que consensuado, que él ya lo había dicho en la reunión del anterior Consejo de Administración y que daba por supuesto que se iba a aprobar, y que, entre otras cosas, él estaba en desacuerdo -no estamos hablando de cualquier persona, estamos hablando del Presidente de la compañía Metro de Madrid, S. A.-, que él estaba personalmente en contra -y lo dijo en esta Comisión- de que se presentara esa demanda y que, en cualquier caso, entendía que la decisión debía ser colegiada, que se debatiera, que se discutiera y que se aprobara en su caso, en un sentido o en otro, en el Consejo de Administración del ente público.

Luego, nos enteramos por los medios de comunicación, no sé si dos o tres días antes de que se celebrara esa reunión del Consejo de Administración, que alguien -y, por cierto, usted no nos ha contestado a la pregunta- tomó la decisión de presentar esa demanda, decisión contra la cual estaba el propio Presidente de la Compañía, y que había sido expuesta públicamente aquí ante esta Comisión. Realmente, eso me parece algo grave; me parece grave porque, más allá del fondo de la cuestión o de que estuviésemos más o menos de acuerdo en la presentación de la demanda, lo que me parece grave es que se actúe de esa manera -permítame que lo diga- un tanto cuando menos torticera por parte de alguien que todavía no sabemos quién es, pero suponemos que tiene poderes en la compañía Metro de Madrid, contradiciendo, de una manera tan flagrante, y además casi diría traicionera -permítame que se lo diga-, la voluntad del propio Presidente de la empresa, que había dicho que estaba en contra de la presentación de esa demanda porque -según nos dijo aquí- consideraba que eso podía llevar a alterar la paz social, que le parecía algo muy importante en la empresa Metro de Madrid. Ésa era su opinión, la opinión del Presidente de la empresa de la que usted es Consejero Delegado, y que, insisto, en todo caso,

ésta sería una cuestión que se decidiría y debería decidirse o tratarse en el seno del Consejo de Administración.

Insisto, muy pocos días antes -casi pocas horas- de que se reuniera el Consejo de Administración, para impedirle, evidentemente, que manifestara su opinión y su posición ante el Consejo de Administración de la empresa, alguien, que, insisto, me gustaría que nos dijera quién fue, tomó la decisión de presentar esa demanda, no sé si por iniciativa propia o inducido por alguien ajeno a la compañía Metro, previsiblemente miembro del Gobierno regional. En cualquier caso, señor Consejero Delegado, esta actitud de quien fuera -no sé si suya- en la compañía Metro de Madrid abona los temores, la preocupación que este portavoz exponía en la pregunta anterior respecto de esa confrontación casi congénita...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Nolla, por favor, no queda tiempo.

El Sr. **NOLLA ESTRADA**: Termino, señora Presidenta. Estaba diciendo que abona esa posición de este portavoz de que se trata de una confrontación permanente que, desde luego, nada bueno puede traer a los usuarios del metro.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. Tiene la palabra el señor González Velayos.

El Sr. **CONSEJERO DELEGADO DE METRO DE MADRID, S.A.** (González Velayos): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Nolla, le vuelvo a reiterar que ni Metro de Madrid, ni el Ayuntamiento de Madrid, ni la Comunidad de Madrid han presentado demanda alguna contra los representantes de unos trabajadores por hacer una huelga. Efectivamente, Metro de Madrid ha presentado una demanda contra el incumplimiento de los servicios mínimos decretados, ocasionando un gravísimo perjuicio a los ciudadanos de Madrid, que durante dos días no pudieron utilizar un servicio público tan importante como es Metro de Madrid. Y aquí, o se está a favor de los más de 2,5 millones de ciudadanos que no pudieron utilizar el metro de Madrid o se está a favor del incumplimiento

sistemático de la normativa legal aplicable, como es el cumplimiento de los servicios mínimos. Aquí no caben medias tintas; aquí, o se está con los ciudadanos, o se está con unos pocos que impidieron la libre circulación durante dos días en la Comunidad de Madrid.

Tampoco mezcle las discusiones del Consejo de Administración, porque le vuelvo a recordar que las discusiones y las valoraciones que se hacen en el Consejo de Administración no son públicas. Yo solamente le voy a leer los poderes que tienen tanto el Presidente como el Consejero Delegado y el Director Gerente, ya que usted está tan interesado en saber quién dio la orden. A mí me gustaría saber exactamente quién fue el culpable de que durante dos días los ciudadanos de Madrid no pudieran utilizar el servicio público porque se incumplieron unos servicios mínimos que se habían decretado por la Comunidad de Madrid. Le vuelvo a recordar lo siguiente: el Consejo de Administración del mes de julio de 2009 aprobó un nuevo organigrama y señaló que el Pleno institucional estará bajo la responsabilidad directa del Consejero Delegado de la sociedad y comprenderá las funciones de auditoría, gestión patrimonial, "marketing", relación con los medios de comunicación, proyectos exteriores, concesiones, relaciones institucionales, control presupuestario y propuesta del plan de inversiones. En el plano de la gestión empresarial, será el Director Gerente quien bajo la dependencia funcional del Consejero Delegado dirija las actividades diarias de la compañía, pudiendo resumir sus funciones relativas a obras, instalaciones, operación de trenes, material móvil, recursos humanos, formación, gestión económica, asesoría jurídica con dotación, calidad y procesos.

Le vuelvo a reiterar que aquí, o se está con el cumplimiento de la legalidad, y le vuelvo a recordar que ni Metro de Madrid ni el Ayuntamiento de Madrid han presentado ninguna demanda por el desarrollo de una huelga, sino por el incumplimiento sistemático de unos servicios mínimos. Evidentemente, las personas que han tomado esa decisión son la Dirección de Metro porque considerábamos que es absolutamente impresentable el incumplimiento de unos servicios mínimos. Le vuelvo a decir: aquí, o se está con los ciudadanos o se está con aquellos que alborotaron y sabotearon la Comunidad de Madrid durante dos días con ese lema de "vamos a parar

Madrid". Pues, esas personas que han dicho "vamos a parar Madrid" tendrán que dar cuenta si han hecho una huelga ilegal y abusiva, como está establecida en la legislación laboral.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor González. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

———— **RUEGOS Y PREGUNTAS.** ————

¿Algún diputado desea formular algún ruego o alguna pregunta? (*Denegaciones*) No habiendo ruegos ni preguntas, se levanta la sesión.

(*Eran las doce horas y catorce minutos*)



**SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA
SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 - Fax 91.779.95.08

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

B.O.A.M. Suscripción anual:	54,09 €.	Número suelto:	0,84 €
D.S.A.M. Suscripción anual:	78,13 €.	Número suelto:	0,84 €
CD-ROM Suscripción anual	12,00 €	CD-ROM semestral	6,00. €
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M.			112,39 €
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. EN CD-ROM			16,00 €

- IVA incluido -

FORMA DE PAGO

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la cuenta núm. 2038 0603 28 6006392382, de Caja Madrid, Pza. Celenque, 2.

SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

C -----

TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:

Nombre o razón social:	CIF/NIF:
Domicilio:	Núm.:
Distrito Postal:	Localidad:
Teléfono:	Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL B.O.A.M. D.S.A.M. Conjunta B.O.A.M. y D.S.A.M.
De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de y hasta el 31 de diciembre de 201_,
a cuyo efecto les remito la cantidad de Euros.

Mediante: Giro postal Talón nominativo Transferencia bancaria a la c/c citada.

En, a de de 201_.